

EL 50% DE LOS GUARDIAS CIVILES MURCIANOS CONFIAN EN AUGC

AUGC se congratula de que aproximadamente la mitad de la plantilla de la 5ª Zona de Murcia se encuentra afiliada en el 2019 y continua confiando en AUGC. Gracias por vuestra confianza, la cual correspondemos con mas esfuerzo y mas trabajo.

A pesar de mensajes agoreros y catastrofistas, AUGC mantiene la más alta afiliación entre los guardias civiles en toda España y también en la Región de Murcia, reconociendo los casi 25 años de trayectoria, donde hemos ganado avances considerables para todos los guardias civiles y todo ello prácticamente en solitario.

Asimismo se reconoce que por nuestro compromiso, sufrimos persecución que ha llevado a numerosos representantes a ser expedientados, acosados y hasta expulsados, con un gran coste personal.

Con este nivel de afiliación, tenemos claro que la inmensa mayoría de guardias civiles apoyan la firma del Acuerdo por la Equiparación Salarial, que ha sido la ex-

mos prometieron que NUNCA lo harían, poco valor tiene su palabra.

AUGC además de tener 52 Delegaciones, presta el mejor aseso-

OBJETIVOS 2019.

En AUGC no descansamos y ya pensamos en los objetivos para el 2019 que pasan desde luego por consolidar cuanto antes el segundo tramo de la EQUIPARACION SALARIAL. De este modo ya hemos trabajado con todos los partidos políticos para que se apruebe la partida en los PGE y en caso contrario sea por RD, lo cual hasta hoy se está cumpliendo.

AUGC también trabaja con la DGGC en el borrador de reparto salarial del segundo tramo, donde estaremos muy pendientes de los estudios de la consultoría externa. No os quepa duda que lo más duro es la negociación con la DGGC y para ello es muy importante el liderazgo que nos da nuestra alta afiliación.

Pero también hemos establecido como objetivos prioritarios la reclasificación al nivel B, la implantación de cadencias de turnos, la modificación urgente de la OG de Productividad, la retirada o reforma del proyecto de RD de Sanidad y tantas otras cuestiones.



cusa que han utilizado los detractores para crear una asociación de guardias civiles bajo la supervisión de una plataforma de policías nacionales, que recordar-

amiento, los mejores servicios jurídicos, los mejores seguros y los mejores compañeros comprometidos por la lucha de los derechos de los guardias civiles.

REUNIONES SEMESTRALES CON EL CORONEL JEFE 5^a ZONA Y CON EL COMANDANTE SECTOR TRAFICO

AUGC no comparte el sistema actual de reuniones de asociaciones profesionales con los mandos de Zona/Sector, principalmente por que no tienen capacidad de decisión y finalmente son meramente informativas. Hemos solicitado un modelo de reunión donde las asociaciones sean tenidas en cuenta y no ninguneadas, no obstante mientras tanto asistiremos a las mismas aun a sabiendas de que no sirven para nada.

REUNION COMANDANTE JEFE SECTOR TRAFICO.-

El pasado 11 de diciembre se celebro dicha reunión con la presencia de AUGC tratándose los siguientes asuntos.

- Formación de motoristas y material necesario: los motoristas cada vez realizan in situ los informes de los accidentes de tráfico, peor no han recibido formación ni el material necesario. El Comandante admite tales carencias y se compromete a revisar esta cuestión.

- Situación problemática del Destacamento de Cartagena: se presenta queja sobre cierta problemática en dicho Dto. principalmente en el exceso de controles y la falta de seguridad de los mismos, ya sea por falta de personal, falta de señalización e incluso apagando los

puentes de señales de vehículos. El Comandante se compromete a informarse de ello.

- Horarios de macrocontroles: se han detectado horarios de 0'00/8'00 horas con el consiguiente peligro por cansancio en el regreso a sus unidades que en ocasiones supone 1 hora y media de conducción. El Comandante considera revisarlo e incluso algunos de los servicios ya se han nombrado de 0'00/7'00 horas. Desde AUGC nos planteamos nuevamente elevar queja al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales como ya realizamos hace unos años y de este modo si existe algún accidente al regreso no se podrá negar el conocimiento del riesgo por parte del Comandante y cada Jefe de Unidad.

REUNION CORONEL JEFE 5^a ZONA.-

La reunión con el Coronel se celebró el 12 de diciembre, donde no asistió ni APC (cabos) ni UniónGC, los asuntos giraron alrededor de la falta de plantillas y el aumento de la carga de trabajo.

- Custodia de detenidos: se vuelve a insistir al Coronel que la custodia debe ser proporcional al numero de detenidos, es decir que cuando son 2 o mas, deben ser custodiados al menos por 3 guardias civiles. El Coronel dice que por sistema no se nombrara, pero que cuando ocurra se solicite al Comandante de Puesto. Desde AUGC os aconsejamos que lo hagáis así y lo apuntéis en la papeleta de servicio, de modo que si el personal no es suficiente y existe un incidente será responsabilidad del mando.

- Apoyo en servicios peligrosos: se solicita al Coronel que dicte normas para que siempre acudan dos patrullas al menos a incidentes peligrosos, lo cual nuevamente se niega pero indica que siempre se solicite apoyo al COS. Le advertimos del aumento de la peligrosidad, incluso con compañeros asesinados en otras Comandancias.

- Material: el Coronel informa del aumento de cursos de habilitación de defensas extensibles, del reparto en 2019 de 250 chalecos balísticos individuales que debe completarse en 2020 para todos los componentes. AUGC presenta queja sobre la falta de limpieza de vehículos oficiales, manifestando el Coronel que en ausencia de una contrata que al menos se autorizara la compra de material de limpieza.



EL CORONEL RESPONSABILIZA A LOS JEFES DE UNIDAD DE LOS INFORMES NEGATIVOS PARA COMISIONES DE SERVICIO

AUGC ha constatado que numerosas solicitudes de comisión de servicio y de cursos formación, son informadas negativamente por los diferentes jefes de unidad, alegando injustificadas necesidades del servicio.

Ante esta situación el Vocal del Consejo GC y Secretario General de AUGC MURCIA, Juan G^a Montalbán elevo queja por escrito al Coronel Jefe en los siguientes términos.

“Este vocal ha tenido conocimiento de que prácticamente la totalidad de las solicitudes de comisiones de servicio fuera de la 5^a Zona son informadas negativamente por parte de los respectivos jefes de unidad y por tanto no es posible que sean seleccionados los solicitantes, concretamente las últimas comisiones peticionadas lo han sido en el Servicio Marítimo de Almería y Gerona, y en la Comandancia de Algeciras, entre otras.

Dichos informes negativos se basan en la subjetividad de “necesidades del servicio” alegando para ello escasez de plantilla, incluso cuando se tienen componentes de la misma unidad comisiona-

dos en otras unidades funcionales. Partimos de la premisa de que la escasez de plantilla no sustenta las supuestas “necesidades del servicio”

Todo ello causa un perjuicio en la carrera profesional de aquellos componentes que solicitan las diferentes comisiones de servicio o las convocatorias de curso de especialidades, ya que no pueden promocionarse profesionalmente. Además de ello supone un perjuicio económico y personal, puesto como usted ya sabe estar comisionado en determinadas unidades acumula méritos para después báremar en una petición de destino, como es el caso de las comisiones en el Servicio Marítimo, que en esta Comandancia se están informando negativamente.

Pero además de todo ello nos ha llegado un rumor que desde la Jefatura de la Zona se han dado directrices para que toda comisión de servicio sea informada negativamente por su jefe de unidad, lo cual dudamos puesto que el Jefe de la unidad es el competente y responsable para realizar dicho informe conforme a derecho, con independencia de que cada escalón pueda mantenerlo o variarlo de acuerdo a su competencia y responsabilidad legal”

El Coronel en escrito 14483 de 23 de noviembre contesta a dicha queja, responsabilizando de todo ello a los comandantes de puesto y jefes de unidad, en concreto resuelve lo siguiente

“Los informes que acompañan a las solicitudes que se cursan, son confeccionadas por los distintos Jefes de Unidad, los cuales son competentes y responsables de la emisión de los mismos.

Cuando dichos informes se esgrimen, puntualmente, necesidades del servicio, están son debidamente motivadas y justificadas, siempre atendiendo a datos y situaciones objetivos.”

Es decir que **los competentes y sobre todo los responsables son cada Jefe de Unidad y la responsabilidad administrativa, disciplinaria o judicial será cada Jefe de Unidad el que tenga que responder de ella y no el Coronel que no es el responsable.**

